

V. Anuncios

**MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES**
**Dirección General de Asuntos
Consulares**
**ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EX-
TRANJERO**

*Consulado General de España
en La Habana*

El señor Cónsul general de España en La Habana comunica a este Ministerio el fallecimiento de Francisco Díaz y Vilalba, natural de Villalba (Lugo), hijo de Manuel y Concepción, ocurrido el día 26 de enero de 1963.

Madrid, 20 de febrero de 1963.

MINISTERIO DE HACIENDA

**Tribunales de Contrabando
y Defraudación**

ALICANTE

No teniendo domicilio conocido en España la súbita francesa doña Concepción Lledo, con domicilio en la rue Lecourbe, número 357, París (Francia), por la presente se le notifica lo siguiente:

Que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 90 de 1962, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Simca» 1.000, matrícula 2247-MU-75, mercancía que ha sido arrojada en 64.862,02 pesetas, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de defraudación de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 al 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Igualmente el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 3 de abril de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 90 de 1962, instruido por aprehensión del referido automóvil, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistida si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, pudiendo designar comerciante industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, según lo dispuesto en el artículo 50 de la propia Ley, y en su defecto, formará parte del mismo el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de la interesada.

Alcante, 22 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).—1.193.

BARCELONA

Se hace saber a don Angel Sabaté Cordeñer y su esposa, doña Aida Collazo, cuyo último domicilio conocido fué en Barcelona, calle Capitán Arenas, número 70, ático, segunda, el que abandonaron en 17 de febrero de 1963 para trasladarse a Puerto Rico, fijando allí su residencia, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del mismo en Comisión Permanente para el día 20 de marzo de 1963, a las doce horas, para ver y fallar el expediente núm. 1.212 de 1962, instruido por aprehensión de coche Renault 4-4, matrícula francesa 416-AZ-66, la cual se celebrará en esta Delegación de Hacienda, y en la que pueden aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

A dicho acto deberán comparecer por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial (matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y dado de alta en su ejercicio más de cinco años) que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, significándoseles que de no hacer esto o de ser varios los acusados y no ponerse de acuerdo en tal designación, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 50 y 77).

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoseles que de no hacer esto o, siendo varios los acusados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 50 y 77).

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven datos de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoseles que de no hacer esto o, siendo varios los acusados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (arts. 50 y 77).

Igualmente se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 22 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.210.

CACERES

Por la presente se notifica a doña María Diaz Hurtado, vecina de Zarza la Mayor (Cáceres), con domicilio en la calle de Misiones, sin número, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de los corrientes se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a valorar los cinco kilogramos de succedáneo de café que le fué aprehendido.

Asimismo se le comunica que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Cáceres a 21 de febrero de 1963.—El Secretario. A. Moreno.—1.161.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero de don José Luis Hernández Prieto, cuyo último domicilio conocido lo fué en esta capital, calle Reina, número 4, segundo derecho; de don José Sánchez Redondo, cuyo domicilio se desconoce; de don Santiago Lorenzo Bahía; su domicilio último conocido fué en Salamanca, calle Quevedo, número 15, taller de cerrajería, y que en la actualidad se encuentra en Bahía Blanca (República Argentina); de Transportes «Marín, S. A.», que tuvo su domicilio en esta capital, calle Van Diek, número 33, y herederos de don José Lebrero de la Cámara, de Talleres «Quevedo», en esta localidad, por medio de la presente se les hace saber:

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 21 de marzo de 1963, a las once treinta horas, para

Relación número 5 de los expedientes de Ayuda por Ancianidad resueltos favorablemente por esta Junta, con indicación del mes a partir del cual devengarán dicha ayuda, conforme al artículo 12-5 del Decreto de 14 de junio de 1962, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y localidad de residencia.

184. Eutimia López González, Canales de la Sierra, Septiembre.
185. Antonina Barrio Fernández, Logroño, S. Juan, 18, cuarto, Septiembre.
186. Basilia Diaz Espinosa, Logroño, Barriocepo, 3, tercero, Septiembre.
187. Trinidad Echevarría García, Logroño, avenida Navarra, 19, quinto, Septiembre.
188. Maxima Fernández de Retana Diaz de Mendivil, Logroño, M. Murrieta, 55, cuarto izquierdo, Septiembre.
189. Benedicta Miguel Balmaseda, Logroño, Horno, 6, primero, Septiembre.
190. Eusebio Ruete Domínguez, Logroño, Sagasta, 20, quinto, Septiembre.
191. Dolores Santamaría Roitíquez, Logroño, S. Ascarza, V, tercero, Septiembre.
192. Rosario Viguera Galilea, Logroño, Mercaderes, 2 y 4, cuarto, Septiembre.
193. Eloisa Fernández Balda, Logroño, C. Mendavia, 4, segundo, Septiembre.
194. Enrique López González, Canales de la Sierra, Octubre.
195. Carmen Toledo Sáenz, Igea, Octubre.

196. María Sáez Gómez. Logroño. O. Bustamente RG. Octubre.
 197. Juana Antofánz Martínez. Calahorra. Asilo. Octubre.
 198. Isaac Martínez Sanz. Logroño. G. de Berceo. 23. Octubre.
 199. Emilia Moreno Sáenz. Logroño. Villas. 19. tercero der. Octubre.
 200. Tomasa Tomás Marín. Puyales. Octubre.
 201. Florentina Ladrón Pasquier. Alfaro. Noviembre.
 202. Juana Lasheras Blasco. Alfaro. Noviembre.
 203. Vicente Moreno Talles. Alfaro. Noviembre.
 204. Gregorio Pérez Pérez. Alfaro. Noviembre.
 205. Ramona Quilez Montón. Alfaro. Noviembre.
 206. Paula Ran Fernández. Alfaro. Noviembre.
 207. Rosalía Rivas Rosell. Alfaro. Noviembre.
 208. Angeles Rubio Almendráz. Alfaro. Noviembre.
 209. Angela Val Grefeo. Alfaro. Noviembre.
 210. Asunción Minuesa Alonso. Alfaro. Noviembre.
 211. Eduardo Salinas Anguiano. Arenzana de Abajo. Noviembre.
 212. Felisa Torres Alamos. Arenzana de Abajo. Noviembre.
 213. Fulgencio Jiménez Díaz. Cerera del Río Alhama. Noviembre.
214. Ildefonsa Muñoz Viguera. Logroño. S. Agustín. 37, segundo. Noviembre.
 215. Emiliano Pérez Fernández. Alberite. Diciembre.
 216. Juana Valencia Martínez. Alberite. Diciembre.
 217. Juliana Rada Martínez. Calahorra. Asilo. Diciembre.
 218. Rosalía Esasinaga Arrea. Logroño. Asilo de Sta. Justa. Diciembre.
 219. Genera Martínez Martínez. Logroño. S. Roque. 4, primero. Diciembre.
 220. Anacleta Quemada Cuadra. Logroño. avenida Artillería. 29. Diciembre.
 221. Juanita Tuesta Olarte. Logroño. Mayor. 135. primero. Diciembre.
 222. Toribio Iturriaga Martínez. Valdeperillo. Diciembre.
 223. Micaela Hernández Luis. Valdeperillo. Diciembre.
 224. Felipe del Río Barrón. Abalos. Enero.
 225. Ricarda Romero Salano. Abalos. Enero.
 226. Juanita Sánchez Castillo. Abalos. Enero.
 227. Domingo Tejada Ruiz. Abalos. Enero.
 228. Faustina Tejada Ruiz. Abalos. Enero.
 229. Lucas Martínez Mazo. Enciso. Enero.
 230. María Aranguren Gamiza. Logroño. M. del Carmen. 8. Enero.
 231. Marta Dubois Deyry. Ollauri. Enero.
 232. Marcela García Pérez. El Villar de Arnedo. Enero.
 233. Balbina Emilia Angulo Pavia. Alberite. Febrero.
234. Eugenia Pilar Miñón Fernández. Casalarreina. Febrero.
 235. Epifanio Canascosa Medel. Valdeperillo. Febrero.
- Logroño, 19 de febrero de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—1.133.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

ZAMORA

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instaurar con motivo de la construcción de «ZA. 721-Camino de Arguilinos a Pajares», en término municipal de Pajares de la Lampreana.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Zamora, 19 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—1.143.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Cultivo	Superficie (áreas)
1	Maximiano López López	Cereal	5,66
2	Pedro Ballesteros Gómez	Idem	44,09
3	Herederos de Ildefonso del Barrio Sánchez	Idem	11,48
4	Maria Salvador Miguel	Idem	9,87
5	Carlos Miguel Reguilón	Idem	0,16
6	Herederos de Facundo Belver Miguel	Idem	6,60
7	Herederos de Santiago Salvador Ballesteros	Idem	3,30
8	Herederos de Andrés Temprano Reguilón	Víña	1,70
9	Sociedad del Común de Vecinos	Pradera	8,54
10	Eutimia Gallego Miguel	Cereal	3,49
11	Maximiliano Miguel López	Víña	1,92
12	Urbano Carro Temprano	Tierras perdidas	5,32
13	Santiago Salvador Gallego	Idem	6,70
14	Francisca González López	Pradera	7,20
15	Sociedad del Común de Vecinos	Cereal	16,12
16	Felicísimo Rodríguez	Víña	0,96
17	Andrés Aliste Solillo	Idem	4,12
18	Valeriano López Sánchez	Cereal	8,94
19	Segismundo Gil Largo	Idem	4,92
20	Vicente Gallego Salvador	Idem	9,69
21	Santiago Gallego Salvador	Idem	3,09
22	Heliodoro Miguel López	Idem	14,99
23	Lucila Sánchez Miguel	Idem	3,60
24	Ildefonso Miguel Salvador	Idem	12,36
25	Ernesto Gómez Ballesteros	Idem	6,76
26	Pedro Ballesteros Gómez	Idem	32,59
27	Marcelo López López	Idem	3,69
28	Maximiano López López	Idem	0,98
29	Marcelo López López	Idem	8,04
30	Pascual González	Idem	2,79
31	Sociedad del Común de Vecinos	Pradera	7,88
32	Jesusa y Cándido Salvador Miguel	Cereal	13,52
33	Damián Miguel Gallego	Idem	1,95
34	Zacarías Ballesteros Carro	Idem	4,46
35	Santiago Gómez Toranzo	Idem	16,90
36	Rubén Cuerdo López	Alfalfa	4,76
37	Camino de la presa	Alfalfa	7,50
38	Marcelino Salvador Miguel	Alfalfa y cereal	10,75
39	Leónidas Gómez Salvador	Era	7,65
40	Felicísimo Rodríguez Temprano	Cereal	11,68
41	Salvador Sánchez Rodríguez	Idem	7,30
42	Valeriano López Sánchez	Pradera	18,20
43	Sociedad del Común de Vecinos	Pradera	—
44	Camino de travesía a Cerecinos	Era	12,36
45	Sociedad del Común de Vecinos	Era	3,48
46	Leónidas Salvador López	Idem	6,00
47	Pedro Gómez Toranzo	Alfalfa	2,88
48	Saturnino Rodríguez Miguel	Era	—
49	Camino a Cerecinos	Alfalfa	9,55
50	Damian Miguel Gallegos	—	—

Comisarias de Aguas**DUERO****Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2.221 «La Riberá», de Barca (Soria).

De su representante: Don Florencio Casado de Gracia. Jefe del Grupo, vecino de Barca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Treinta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Duero, margen izquierda.

Término municipal en que radicarán las obras: Barca (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Miura, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 7 de enero de 1963.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Álvarez Ruiz.—22.

E B R O

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María López Quintana.

Domicilio en Gamarra Mayor (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 6.935 metros cúbicos anuales.

Corriente de donde ha de derivarse: Rio Zadorra.

Destino del aprovechamiento: Riego de una huerta y lavado de hortalizas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 26, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del

primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello en el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 4 de febrero de 1963.—El Comisario Jefe, Juan Reguart.—143.

J U C Á R**Concesión de aguas públicas**

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Industrial Resinera Valcan, S. A.».

Domicilio: Carretera de Alcázar, kilómetro 2, Cuenca.

Nombre y domicilio del representante en Valencia: Don Pedro Murillo Lafoz, calle Ayora, número 24.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de aparatos en fábricas de resinas.

Cantidad de agua que se solicita: 3.000 (tres litros por segundo).

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Rio Moscas.

Término municipal donde radicarán las obras: Cuenca.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante dicho plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, avenida Barón de Cárter, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar suscrito por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y con el visado del Colegio profesional correspondiente. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, con las mismas formalidades, otros proyectos para el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del citado Real Decreto se verificará, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo y que será suscrita por los asistentes.

Valencia, 11 de febrero de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elío.—151.

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegaciones Provinciales****BARCELONA**

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que consideren oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana

Línea de transporte de energía eléctrica a 380 KV., Barcelona-Francia, afectando

a los siguientes términos municipales de la provincia de Barcelona: San Justo Desvern, San Feliu de Llobregat, Molins de Rey, Papiol, San Cugat del Vallés, Rubí, Castellbisbal, Tarrasa, Viladecaballs, Matadepera, Castellar del Vallés, San Lorenzo Savall, Gallifa, San Feliu de Codines, San Quirico Safaja, San Martín de Centellas, Centellas, Seva, Brull, Tona, Taradell, Santa Eugenia de Berga, San Martín de Riudeperes, Folgarolas, Tabernolas, Gurb, Masías de Roda, Manlleu, Santa Maria de Corcó y San Pedro de Torelló.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 29 KV. a la estación transformadora «Talleres Codisa, S. A.» en el término municipal de Cornellá.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a la estación transformadora «Carlos Tarrida», en el término municipal de Espiugues.

Línea de transporte de energía eléctrica en cable subterráneo a 25 KV. a la estación transformadora 4.295 (abonado Pedro Lloret Costa), en la ciudad de Barcelona, calles Berenguer de Palau, Mafanet y Neopatria.

Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. para suministro a los barrios Porcho, Refilat y Hostal de la Roca, en el término municipal de Sagàs.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. a Ferrocarriles Catalanes, y línea a 25.000 voltios de E. R. San Baudilio a E. M. de Sociedad General de Aguas, de Barcelona, con previsión de un futuro circuito, en términos municipales de San Baudilio de Llobregat, San Juan Despi y Cornellá.

Barcelona a 19 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.215.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo****CUENCA****Instalación molino de piensos**

Peticionario: Don Alejandro Serna Sanz.

Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Sotos.

Capital: 50.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 23 de febrero de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—1.216.

MINISTERIO DE COMERCIO**Dirección General de Política Arancelaria****Admisiones temporales**

Peticionario: Don Antonio Serna Fernández, de Alguazas (Murcia).

Mercancía a importar: Hojalata en planchas.

Mercancía a exportar: Conservas vegetales y de frutas.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Al transformar la hojalata en botes al fabricar conservas vegetales se hace posible la exportación de éstas y su venta en el extranjero. Existiendo gran diferencia entre el coste en divisas de la hojalata del bote y la venta en divisas de las conservas vegetales producidas con frutas y hortalizas nacionales, mano de obra, carbón, etc.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Director general.—1.239.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUS
TRES COLEGIOS DE AGENTES
DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas de Comercio y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlos en las listas oficiales del Boletín de Cotización 44.98 acciones al portador, de 300 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas, núms. 955.503 al 1.000.000, de iguales derechos políticos que las de numeración anterior, y en cuanto a los económicos percibirán la mitad del dividendo que se repartirá a aquellas con cargo al ejercicio 1962, que han sido emitidas y puestas en circulación por Motor Ibérica, S. A., mediante escritura pública de 4 de junio de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 19 de febrero de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno, el Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—942.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confiere el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 18 de junio de 1960 por «El Encinar de los Reyes, S. A.»:

71.250 acciones serie D, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, núms. 1 al 71.250 inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de enero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno.—El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—943.

Esta Junta en sesión celebrada el día 23 de enero último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Construcciones Aeronáuticas, S. A.»:

60.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 90.001 al 150.000 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Las acciones números 90.001 al 12.000 fueron emitidas con fecha 9 de octubre de 1961, y las números 120.001 al 150.000, en 12 de noviembre de 1954.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de dicha Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—937.

Esta Junta en sesión celebrada el día 20 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 11 de mayo de 1962 por la «Compañía Sevillana de Electricidad»:

241.816 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, núms. 4.836.325 al 5.078.140 inclusive. Las acciones números 4.836.325 a 5.038.210 están totalmente desembolsadas, y las núms. 5.038.211 al 5.078.140 sólo lo están en un 50 por 100 de su valor nominal.

Dichas acciones tienen los mismos derechos que las antiguas, disfrutando de un interés fijo y libre de impuestos del 6 por 100 anual sobre el capital desembolsado desde 1 de julio de 1962 hasta el 31 de diciembre de 1963, a partir de cuya fecha seguirán un régimen de dividendos igual al de las restantes acciones emitidas con anterioridad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—931.

GARAJE DEL PRADO, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 21 del próximo mes de marzo, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, a la misma hora del siguiente día 22 del mismo mes.

Será único asunto a tratar el de la ampliación del capital social, actualmente de catorce millones de pesetas, hasta catorce millones seiscientos sesenta y siete mil pesetas, siendo representado tal aumento por 667 acciones de mil pesetas cada una, las cuales se emitirán a la par.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—945.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ALUMBRAMIENTOS DE AGUAS DE BUÑOL

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria de accionistas en el local de la Sociedad «La Armónica», el día 22 de marzo, a las once horas, por primera convocatoria, y el día 24 del mismo por segunda, si hubiere lugar, con arreglo al orden del día que figura en el tablón de anuncios de la Sociedad.

Buñol, 21 de febrero de 1963.—El Gerente, Jesús Jiménez.—201.

**FRIGORÍFICOS INDUSTRIALES
DE GALICIA, S. A.**

F. R. I. G. S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de señores accionistas

En cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales y de conformidad con lo que determina la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social carretera de La Coruña, 232, Lugo, el próximo día 26 de marzo, a las doce horas, para tratar de resolver los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1º Lectura del informe de los censores de cuentas y aprobación, en su caso.

de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962 y gestión del Consejo.

2º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

3º Renovación estatutaria del Consejo.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de la Junta, en primera convocatoria se anuncia al mismo tiempo la celebración de la Junta en segunda convocatoria para el siguiente día, en igual lugar y hora.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—940.

A. C. E. S. A.

VITORIA

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las doce horas del día 23 de marzo próximo, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente orden del día:

1º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1962, aplicación del resultado económico obtenido y censura de la gestión social.

2º Designación de señores accionistas censores de cuentas, titulares y supuestos, para el ejercicio de 1963.

3º Ruegos y preguntas.

4º Aprobación del acta de la sesión o designación de los dos Interventores que, en unión de la Presidencia, hayan de efectuarlo.

Vitoria, 25 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—939

A J U R I A. S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, en Vitoria, calle Beato Tomás de Zumárraga, 21, el día 30 del próximo mes de marzo, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, y con arreglo al siguiente orden del día:

1º Estudio, y en su caso aprobación, de las cuentas, balance general, Memoria y distribución de los beneficios correspondientes al ejercicio 1962.

2º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.

3º Renovación estatutaria del Consejo.

4º Ratificación del nombramiento de nuevos consejeros.

Asimismo, el Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria en su domicilio social, en Vitoria, calle Beato Tomás de Zumárraga, 21, el mismo día 30 del próximo mes de marzo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, y con arreglo al siguiente orden del día:

1º Autorizar al Consejo para que de acuerdo con el apartado quinto del artículo 15 de los Estatutos sociales modifique el artículo quinto de los mismos hasta el límite máximo determinado por el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

2º Facultar al Consejo para emitir obligaciones, bonos, cédulas y concertar créditos con o sin garantía hipotecaria, en la cuantía y condiciones que estime más conveniente para los intereses de la Sociedad.

3º Modificación de los artículos 6, 15 y 27 al 58, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

Vitoria, 23 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—930.

GALERIAS PRECIADOS, S. A.

Dividendo a cuenta ejercicio 1962-63

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de la autorización conferida en la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 3 de diciembre de 1962 y haciendo uso de la facultad que le reconocen los Estatutos sociales, ha acordado distribuir un dividendo del 7,5 por 100 (impuestos a cargo del accionista) a cuenta del definitivo, que en su día pueda acordar la Junta general para el ejercicio 1962-63.

Dado que las acciones representativas del capital social de la Sociedad han sido desembolsadas en fechas diferentes, el líquido correspondiente a cada acción es el siguiente:

Acciones números: 1 al 370.000, 34.50 pesetas; 370.001 al 443.635, 32.822 pesetas; 443.636 al 458.635, 28.357 pesetas; 474.001 al 483.500, 30.625 pesetas; 458.636 al 474.000 y 483.501 al 520.000, 8.223 pesetas.

Dicho dividendo se hará efectivo a partir del día 15 de marzo próximo, contra cupón número 1, en los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Zaragozano, Central, Santander, Bilbao y Urquijo, así como en las oficinas de esta Sociedad, Barquillo, número 17, quinta planta.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—974.

CREDITO NAVARRO

PAMPLONA

Junta general de accionistas

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el domingo 31 de marzo próximo, a las doce de la mañana, en Pamplona, salón de actos del Grupo Escolar de San Francisco, calle de San Francisco, número 1.

Los accionistas que, poseyendo o representando 20 acciones, por lo menos, deseen concurrir a ella, solicitarán la tarjeta de asistencia antes del día 20 de marzo próximo.

Los asuntos a tratar en Junta general serán los siguientes:

1º Balance, memoria y cuentas del ejercicio de 1962; informe de los accionistas censores de cuentas; distribución de beneficios.

2º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

3º Ratificación de nombramiento de Consejero.

4º Propuesta de ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo 3º de los Estatutos sociales.

5º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse quorum de asistencia suficiente, con arreglo al artículo 49 de los Estatutos sociales, se celebrará la Junta en segunda convocatoria en el siguiente día primero de abril a las doce de la mañana.

Pamplona, 26 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Alzpún Santafé.—1.290.

LUBRICANTES, S. A.

BARCELONA

Esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria para el día 25 de marzo de 1963, a las once treinta de la mañana, y a la misma hora del siguiente día 26, en segunda, para declarar la regularización jurídica registral del actual capital social, tratar del aumento de capital de la Sociedad y modificar los Estatutos sociales que todo ello comporta, emisión de acciones y su puesta en circulación.

Barcelona, 28 de febrero de 1963.—El Secretario, J. Ríbas.—1.282.

CRISTINA, S. A.

Alcalá, 19

MADRID

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en el domicilio social, Alcalá, 19, el día 16 de marzo a la una de la tarde.

Serán sometidos a la deliberación y decisión de la Junta la gestión social, la memoria, balance y cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1962, así como la distribución de beneficios y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1963.

Madrid, 6 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—983.

ELECTRICAS REUNIDAS

DE ZABAGOZA, S. A.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos vigentes y en las disposiciones legales sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrarán en el cine Goya, calle de San Miguel, número 5, de esta ciudad.

Tendrán lugar: la ordinaria, en primera convocatoria, el día 30 de marzo del año en curso, a las doce de la mañana, o en segunda convocatoria, el día siguiente, 31 de marzo, a la propia hora y lugar; la extraordinaria, en las mismas fechas y a continuación de la ordinaria.

El orden del día será el siguiente: Para la Junta ordinaria:

1º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1962.

2º Nombramiento de Consejeros.

3º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4º Ruegos y preguntas.

Para la extraordinaria:

- 1º Emisión de obligaciones.
- 2º Modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, calle de San Miguel, número 10, los títulos o resguardos con una antelación de cinco días, por lo menos, al señalado para las Juntas.

Zaragoza, 23 de febrero de 1963.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el Secretario, Pascual Arellano Dibinx.—981.

DERIVADOS DEL PAPEL, S. A.

CIZURQUIL

El Consejo de Administración de esta Empresa, en cumplimiento de lo previsto en los Estatutos sociales, convoca a Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 del próximo mes de marzo, en el domicilio social, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el 31 del mismo mes y a idéntica hora, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación, si así se acuerda, de la memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1962.

2º Renovación parcial del Consejo.

3º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4º Ruegos y preguntas.

Cizurquil, 26 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.—957.

PAPELEERA PORTU, S. A.

VILLABONA-CIZURQUIL

El Consejo de Administración de esta Papelería, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18, 27 y concordantes de sus Estatutos sociales, ha dispuesto que la Junta general ordinaria de accionistas correspondiente al pasado ejercicio de 1962, se celebre en el propio domicilio social el día 30 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y el 31 del mismo mes y a idéntica hora, en segunda, si procediera, con arreglo al siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación, si así se acuerda, de la memoria, balance de situación y demás cuentas del ejercicio de 1962.

2º Renovación parcial del Consejo.

3º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

4º Ruegos y preguntas.

Cizurquil, 26 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Tuduri.—956.

I.A. SIBERIA, S. A.

BARCELONA

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria en su domicilio social, calle Wad-Ras, números 120-128 (Barcelona), para el día 30 de marzo próximo, a las diecisiete horas, para tratar de la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio anterior y nombramiento de censores de cuentas.

El Consejo de Administración.—960.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 2570795
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1.50 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
<i>Suscripción anual:</i>	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.